



## ACUERDO DE CONCEJO N°. 080 /2016-MPL.

Lambayeque, Julio 22 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Solicitud N° 021/2016-ORRPP-MPL, de fecha 12 de Julio del 2015, la Oficina de Relaciones Públicas remite un listado de las personas que se estiman a bien ser reconocidas en estas Fiestas Patrias en nombre de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, como deportistas, funcionarios destacados y más.

Que, las personas que se pretenden reconocer son: 1) **Dr. MOISÉS ALEJANDRO ROSARIO BORREGO**, especialista en Traumatología con 25 años de servicio en el sector Salud, donde ha organizado y promovido las jornadas médicas en busca de mejorar la salud de los pobladores. Asumió, la Dirección del Hospital Provincial Docente de esta ciudad, realizando las Jornadas Medicas con el Programa Más Salud de la ciudad de Lima y promovió una nueva y moderna edificación de los servicios de hospitalización para las áreas de pediatría, neonatología, ginecología, cirugía y traumatología; 2) **Sub-Oficial, Brigadier PNP-PNP JUAN RICARDO CÓRDOVA PRADO**, con 31 años de servicios efectivos en la Policía Nacional del Perú, egresado de la Escuela Regional de la Guardia Republicana del Perú, Creador del Programa de Instrucción Cívico Policial, destinados a prevenir actividades ilícitas en menores de edad, lográndose la participación de más de mil alumnos distribuidos en diversos talleres; este programa se viene ejecutando durante 06 años con el apoyo de esta Municipalidad; 3) **RAÚL SEBASTIÁN CÁRPENA MACO**, ciudadano y artista destacado lambayecano de 13 años de edad, ganador de primeros puesto en concursos de marinera a nivel regional y nacional, ocupando el **PRIMER PUESTO CATEGORÍA INFANTE EN EL CONCURSO NACIONAL "FEXTICUM" – MONSEFÚ 2015**; 4) **OSCAR FERNANDO TORRES OYOLA**, deportista destacado y calificado de alto nivel en las disciplina del Taekwondo con el grado de Cinturón Negro, ocupando este último año el **TERCER PUESTO EN LA MODALIDAD KERUGUI FIN M3M DE La COPA NACIONAL – TRUJILLO 2015**. Actualmente, forma parte de la preselección Nacional de Taekwondo – 2016, en la modalidad de Kyorugui División Fin para competir a nivel nacional e internacional representando a nuestro país; 5) **EDUARDO WAGNER SANDOVAL MONJA**, deportista destacado y calificado de alto nivel en las disciplina del Taekwondo con el grado de Cinturón Rojo Punta Negra, ocupando este último año el **TERCER PUESTO EN LA MODALIDAD KYORUGUI – CADETES MIDDLE EN EM CAMPEONATO NACIONAL – LIMA 2015**. Actualmente, forma parte de la preselección Nacional de Taekwondo – 2016; 6) **VÍCTOR JESÚS BOBADILLA GUEVARA**, deportista destacado y calificado de alto nivel en las disciplina del Taekwondo con el grado de Cinturón Negro III DAN, ocupando este último año como instructor, el **PRIMER PUESTO EN EL CAMPEONATO REGIONAL ZONA NORTE EN LAS MODALIDADES DE KYORUGUI Y POOMSABE – LAMBAYEQUE 2015** y; como competidor el **PRIMER PUESTO EN EL II CAMPEONATO INTERNACIONAL PLAYERO EN LA CATEGORÍA POOMSABE AVANZADOS – PIURA 2012**. Actualmente, es instructor del Club Deportivo Cultural "JBG" – Lambayeque y forma parte de la preselección Nacional de Taekwondo – 2016 en la modalidad de Poomsabe División Senior II; y 7) **CARLOS OCTAVIO CHASQUIBOL MONGRUT**, ciudadano y artista lambayecano con 4 años de expresión artística a nivel regional y nacional, logrando ser **CAMPEÓN MUNDIAL DE MARINERA** en la **CATEGORÍA DE PRE – INFANTE, ORGANIZADO POR EL CLUB LIBERTAD DE**

RECIBIDO 26 JUL 2016



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
**Gobierno Abierto**  
Puertas abiertas para todos

PAG. N°.02

A.C. N°. 080 /2016-MPL.

TRUJILLO, producto de ello, ha obtenido invitaciones a participar a las ciudades de Los Ángeles y Las Vegas – Estados Unidos, así como a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, la Paz – Bolivia, entre otros países.

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor que realizan los ciudadanos destacados de nuestra provincia. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Lambayeque agradece públicamente a los ciudadanos **MOISÉS ALEJANDRO ROSARIO, JUAN RICARDO CÓRDOVA PRADO, RAÚL SEBASTIÁN CÁRPENA MACO, OSCAR FERNANDO TORRES OYOLA, EDUARDO WAGNER SANDOVAL MONJA, VÍCTOR JESÚS BOBADILLA GUEVARA, CARLOS OCTAVIO CHASQUIBOL MONGRUT**, por su importante labor y contribución con la sociedad en virtud a su dedicación, responsabilidad y esfuerzo, que ha servido de ejemplo a muchos jóvenes de nuestra provincia, incentivando a la promoción de nuestra cultura y deporte.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio del 2015, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Guiliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**,

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, mediante acto Resolutivo a los ciudadanos **MOISÉS ALEJANDRO ROSARIO, JUAN RICARDO CÓRDOVA PRADO, RAÚL SEBASTIÁN CÁRPENA MACO, OSCAR FERNANDO TORRES OYOLA, EDUARDO WAGNER SANDOVAL MONJA, VÍCTOR JESÚS BOBADILLA GUEVARA, CARLOS OCTAVIO CHASQUIBOL MONGRUT**, por los fundamentos expuesto en los párrafos precedentes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Gerencia Municipal, Secretaría General, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

#### DISTRIBUCION

Alcaldía  
Interesados (07)  
Sala Regidores  
OCI  
G. Municipal  
G. Administración y Finanzas  
G. Asesoría Jurídica  
G. Planeamiento y Presupuesto  
GEDEIS  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
RCVR/MNR/emv

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abel Maldonado Nechosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 26 JUL 2016